

la protección de datos, y la tutela transfronteriza. Finalmente, cierra la obra el Capítulo séptimo dedicado al estudio a la Contratación, en el que se aborda la evolución de la normativa europea en la contratación con consumidores (comercialización en línea de contenidos y servicios digitales y por medio de mercados en línea); las fases de formación y ejecución del contrato electrónico;

el régimen de los servicios de pago, el dinero electrónico y los criptoactivos; el régimen de las firmas electrónicas y servicios de confianza para las transacciones electrónicas; y un pormenorizado tratamiento de la solución de controversias transfronterizas, a nivel judicial y extrajudicial.

José Ignacio PAREDES PÉREZ
Universidad Autónoma de Madrid

DEL CASTILLO, Lilian (dir.), *Cortes y tribunales internacionales. Organización, competencia, procedimiento y jurisprudencia*, Astrea, Buenos Aires, 2021, 536 pp.

La obra colectiva objeto de recensión constituye un extenso y valioso estudio sobre la organización, la competencia, el procedimiento y la jurisprudencia más relevante de buena parte de las cortes y tribunales internacionales. Dirigida por la Profesora Del Castillo y coordinada por el Profesor Laborías, la obra comienza con un estudio preliminar de carácter histórico sobre los orígenes y la evolución de las jurisdicciones internacionales para, a continuación, en doce capítulos, proceder a un análisis eminentemente procesal de las mismas. La obra se estructura en tres partes: una primera relativa a los tribunales de alcance universal con competencia *ratione materiae* general o específica, una segunda a propósito de los mecanismos jurisdiccionales del comercio y de la integración y, finalmente, una tercera parte sobre el sistema interamericano de protección de los derechos humanos y sobre los tribunales penales internacionales.

En el estudio preliminar introductorio, Del Castillo realiza un recorrido histórico sobre la “unión virtuosa” entre el Derecho internacional y la jurisdicción internacional. Dicho estudio parte de la Antigüedad —desde Mesopotamia

pasando por la antigua Grecia y Roma, el Sacro Imperio Romano-Germánico, la Paz de Westfalia o las Conferencias de Paz de La Haya— y llega hasta la etapa actual del Derecho internacional contemporáneo, con la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas y del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. En este capítulo preliminar, que constituye una contribución significativa a la historia de las cortes y tribunales internacionales, la autora defiende que el Derecho internacional establece la jurisdicción internacional y, al mismo tiempo, la jurisdicción internacional completa la estructura normativa del Derecho internacional. En suma, Del Castillo concluye que, a su juicio, las principales funciones de la jurisdicción internacional son tanto de naturaleza política —en la medida en que permite a los Estados arreglar pacíficamente sus controversias— como jurídica —dado que los tribunales “incorporan en el Derecho internacional mecanismos institucionalizados de aplicación” (p. 68)—.

El siguiente capítulo, siguiendo un orden cronológico, aborda la *Corte Permanente de Arbitraje*. Con un gran detalle técnico, Laborías analiza los anteceden-

tes, la organización, la competencia, el procedimiento, la evolución y la actualidad de esta *organización internacional* creada en la Primera Conferencia de Paz de La Haya (1899), tan relevante para el arbitraje internacional. La misma aproximación sistemática, presente en adelante en el conjunto de la obra, es seguida por el citado profesor para el estudio de la *Corte Permanente de Justicia Internacional*, del que caben destacar las páginas dedicadas al tránsito de esta institución judicial a su sucesora, la *Corte Internacional de Justicia*, convertida hoy en órgano judicial principal de las Naciones Unidas y respecto del que Laborías presta una particular atención al procedimiento en el marco de su jurisdicción contenciosa. Como cierre de esta primera parte, se incluye un excelente capítulo de Godio respecto del *Tribunal Internacional del Derecho del Mar*. En él, este autor estudia los antecedentes, la organización y, sobre todo, la competencia de este foro obligatorio conducente a decisiones obligatorias en el marco de la Parte XV del Convenio del Montego Bay. Cabe destacar la inclusión en estos cuatro capítulos y también en los siguientes de una suerte de anexo jurisprudencial con comentarios de distintos casos de relevancia sometidos ante los respectivos tribunales internacionales, entre los que, lógicamente, sobresalen asuntos en los que Argentina ha sido parte.

La parte segunda, dedicada a los *mecanismos jurisdiccionales del comercio y de la integración*, comienza con el capítulo de Argañarás sobre el *Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones* (CIADI), donde, siguiendo la sistemática del conjunto de la obra, aborda detalladamente el procedimiento ante el CIADI. Tras un posterior capítulo de Gutiérrez y Laborías sobre el sistema de solución de controversias de la *Organización Mundial del Comercio*, esta parte concluye con el capítulo de Chiesa relativo al *Sistema de solución de contro-*

versias del MERCOSUR, destacando su análisis del *Tribunal Permanente de Revisión* y su reflexión sobre una hipotética Corte de Justicia para el MERCOSUR.

Finalmente, la tercera parte (*sistema interamericano de protección de los derechos humanos*) se compone del estudio de Anabel Papa respecto de la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, que se completa con un capítulo de Nazar sobre sus *Mecanismos de monitoreo, promoción y seguimiento de recomendaciones* (destacando su carácter versátil y la gran adaptabilidad y diversidad de dichos mecanismos), y con otro, el décimo, también de Papa, que representa un estudio muy completo sobre el procedimiento ante la *Corte Interamericana de Derechos Humanos*, del que deben mencionarse, por su carácter novedoso, las figuras del Defensor Interamericano y del *amicus curiae* (p. 427). En fin, la obra concluye con un interesante capítulo de Ricci sobre la *Corte Penal Internacional*, que detalla la organización, la competencia y el procedimiento ante la misma, y con un trabajo de Morassutti a propósito de los Tribunales Penales Internacionales *ad hoc*, cuya parte final, dedicada a los que tienen carácter híbrido, supone una gran aportación.

En definitiva, esta obra colectiva subraya la posición principal de los tribunales internacionales en el ordenamiento jurídico internacional y su contribución tan significativa al desarrollo, concreción, definición y precisión de la regulación jurídica de los más diversos ámbitos del Derecho internacional. De contenido principalmente procesal, este trabajo, aunque resaltando la perspectiva histórica y argentina, presenta una gran utilidad para la enseñanza y estudio de las jurisdicciones e internacionales y también para la práctica de las cortes y tribunales internacionales.

Eduardo JIMÉNEZ PINEDA
Universidad de Córdoba